ANEXO No 1
DATOS DEL PROCESO

<table>
<tr><td colspan="2">LAS OFERTAS DEBEN TENER VALIDEZ MÍNIMA DE TREINTA (30) DIAS CALENDARIO, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LA MISMA</td></tr>
<tr><td>OBJETO</td><td>LA ADQUISICION DE EQUIPO MENOR QUE SERA EMPLEADO EN LAS LABORES DE MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE INSTALACIONES DEL BATALLON DE INFANTERIA No 22 "BATALLA DE AYACUCHO" PARA LA VIGENCIA 2024.</td></tr>
<tr><td>PRESUPUESTO OFICIAL</td><td>La distribución de los recursos presupuestales asignados a la CENAC ARMENIA se realizó por parte del Comando Financiero y Presupuestal mediante Radicado N° 2024128009019753-MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-COFIP-DIPRE, de fecha 15 de abril 2024. Siguiendo órdenes e instrucciones del señor Mayor General Segundo Comandante del Ejército Nacional y con el concepto previo del Departamento CEDE10; se autorizó el apoyo presupuestal destinado al mantenimiento de las instalaciones del BIAYA para el bicentenario 200 años “Batalla Ayacucho”.
Así entonces el presupuesto oficial destinado para el presente proceso asciende a la suma de VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRECIENTOS OCHENTA PESOS MCTE ($22.233.380,00), por los rubros A-02-01-01-004-004 “MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES”, A-02-01-01-004-006 “MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS”, los cuales se encuentran respaldados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 6724 de fecha veintitrés (23) de abril de 2024, así
<table>
<tr><th>ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)</th><th>RECURSO</th><th>DESCRIPCIÓN DEL RUBRO</th><th>UNIDAD BENEFICIADA</th><th>VALOR APROXIMADO DE LA NECESIDAD EN URGENCIA FUNCIONAL</th></tr>
<tr><td>A - 02-01-01-004-004</td><td>10CSF</td><td>MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES</td><td>BIAYA 22</td><td>$ 19.063.820,00</td></tr>
<tr><td>A - 02-01-01-004-006</td><td>10CSF</td><td>MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS</td><td>BIAYA 22</td><td>$ 3.169.560,00</td></tr>
<tr><td colspan="4">TOTAL</td><td>$ 22.233.380,00</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>CRONOGRAMA</td><td>
<table>
<tr><th colspan="2">CRONOGRAMA SECOP II</th></tr>
<tr><td>Publicación de la invitación pública
Publicación de estudios previos.</td><td>02 de mayo de 2024
18 horas
SECOP II</td></tr>
<tr><td>Plazo para recepción de observaciones
Plazo para manifestar interés de limitar convocatoria a Mipymes</td><td>03 de mayo de 2024
18 horas</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

	SECOP II
Respuesta a las observaciones a la invitación **Publicación del aviso de limitación a Mipymes**	06 de mayo de 2024 18 horas SECOP II
Plazo máximo para expedir adendas	07 de mayo de 2024 18 horas SECOP II
Presentación de ofertas **Apertura de sobres** **Informe de presentación de ofertas**	09 de mayo de 2024 18 horas SECOP II
Publicación del informe de evaluación de las ofertas	13 de mayo de 2024 18 horas SECOP II
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	14 de mayo de 2024 18 horas SECOP II
Aceptación de ofertas	15 de mayo de 2024 18 horas SECOP II
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	16 de mayo de 2024 12 horas SECOP II
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	17 de mayo de 2024 18 horas SECOP II
Plazo de validez de las ofertas	30 días

<table>
<tr>
<td>PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LUGAR DE EJECUCIÓN</td>
<td>
PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo estimado de ejecución será hasta el 2 de septiembre de 2024. Dicho plazo se comenzará a contar a partir de la aprobación de la garantía única que ampara las obligaciones del contrato, de la expedición del Registro Presupuestal y la acreditación de los aportes parafiscales y una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993

Nota: La suscripción y el perfeccionamiento del contrato, hacen referencia al acuerdo de voluntades al que llegan las partes respecto a las obligaciones y a la remuneración de las mismas, el cual se eleva por escrito. Por su parte, la legalización del contrato es un término que no contempla la normativa del Sistema de Compra Pública y que en la práctica se utiliza para referirse a todos los requisitos que deben cumplir las partes del contrato antes de iniciar su ejecución. La normativa del Sistema de Compra Pública contempla que para la ejecución de los contratos deben cumplirse los siguientes requisitos: (i) La aprobación de la garantía cuando el contrato la requiera; (ii) La existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias fiscales futuras, y (iii) La acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, en los términos que establezca la normativa

LUGAR DE EJECUCIÓN
<table>
<tr><th>UNIDAD</th><th>DIRECION DE UBICACIÓN</th><th>CENTRO LOGISTICO</th><th>CIUDAD</th></tr>
<tr><td>Batallon de Infanteria N° 22 “Batalla de Ayacucho”</td><td>Calle 71 N° 25-00 Barrio Palermo</td><td>EF22</td><td>Manizales</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>MONEDA DE PAGO</td>
<td>La moneda de pago es en pesos colombianos.</td>
</tr>
<tr>
<td>FORMA DE PAGO</td>
<td>
El MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL- CENAC REGIONAL ARMENIA se obliga para con el CONTRATISTA a realizar un pago total, de conformidad con los bienes recibidos, dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes a la radicación completa de los siguientes documentos:

Presentar la facturación correspondiente a los 5 días siguientes a la entrega de los bienes al supervisor del contrato, acompañada de la siguiente información:

- Factura de venta Original o cuenta de cobro que cumpla con los requerimientos de ley

- Planilla de pago de aportes parafiscales

- Recibido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato.

- Copias de las guías o planillas de admisión

En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.
</td>
</tr>
</table>

En el evento de prórroga para el desarrollo del objeto del contrato, se postergará el pago.

El MDN – EJÉRCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD, realizará los pagos en la cuenta bancaria indicada por el contratista.

NOTA 1. Se deberá dar observancia a lo referente a la factura electrónica – SECOP II – el contratista se obliga para efectos de recepción de facturas electrónicas, en caso que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52. Para la facturación electrónica deberá tener en cuenta lo siguiente:

Diligenciaran en el asunto: 15-01-11-023; Numero Contrato xxxxx, correo electrónico del supervisor del contrato; diligenciar en la sección de la factura en Notas Finales: 15-01-11-023; Numero Contrato xxxxx, correo electrónico del supervisor del contrato

Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "correo" el buzón electrónico: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, comunicarse con el supervisor del contrato para que confirme el recibido de la facturación en la plataforma que el gobierno dispone para ello.

NOTA 2. EL Nit para la facturación será 800.130.829-8

PRECIOS DE REFERENCIA

ITEM	COD UNSPC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIOS DE REFERENCIA
1	50425304	**MARTILLO DEMOLEDOR -** medidas 600x760m, peso29,5 Kg, potencia: 2000 w, encastre: hexagonal 28 mm, impactos por minuto: 1000/min (ipm), fuerza de impacto: 62 Joules, alimentacion: 220 vca - 50Hz monofasica.	UNIDAD	8.107.714,00
2	50181903	**MARTILLO DEMOLEDOR NEUMÁTICO KPB 90LB, ROMPE-PAVIMENTOS DE USO PROFESIONAL,** ROBUSTO DE PODER 1250 GPM, ENTRADA DE AIRE 1-1/8″X 6″ – 1-1/4″X 6″ 3/4 NPT, INCLUYE PUNTA AGUDA ENCASTRE HEX 1-1/4" X 6" X 18", PUNTA PALA ENCASTRE HEX 1-1/4" X 6" X 8" X 5", LUBRICADOR DE LÍNEA 4.000 OZ, MANGUERA FLEXIBLE 3/4" X MT, CON ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UNIDAD	4.404.857,00
3	50192109	**VIBRADOR ELÉCTRICO** DE 2HP CON MANGUERA GUAYA 4 M 28 MM 16.800 VPM 110V, ANCHO: 125 CM, LARGO: 125 CM, VELOCIDAD: 3600 RPM, POTENCIA: 2.0 HP, ALIMENTACIÓN: ELÉCTRICA	UNIDAD	1.561.926,64
4	50201706	**PLANCHA VIBRATORIA,MOTOR DIESEL,** POTENCIA 4.1 KW - 5.5 hp, MASA OPERACIONAL 93 kg - 205 lbs, FUERZA DE IMPACTO 19.8 KN (2019 kg), FRECUENCIA VMP 7000, PROFUNDIDAD DE COMPACTACIÓN 30 cm, DESPLAZAMIENTO 45 cm/s, EFICIENCIA 770 m²/h - TAMAÑO DE PLACA (cm) 46*61, DIMENSIONES (cm)110*46*66	UNIDAD	1.927.714,00
5	50201709	**HIDROLAVADORA** 1700PSI 6.3 L/MIN 1600W ALTO: 32 CM, ANCHO: 30 CM, PESO: 5.8 KG, LARGO: 50 CM, PRESIÓN MÁXIMA: 1700 PSI, MATERIAL: PLASTICO, LARGO DE LA MANGUERA: 6 M, POTENCIA: 1600 W, COLOR: AMARILLO, CAUDAL MÁXIMO: 6.3 L/MIN, ALIMENTACIÓN AC/DC, VOLTAJE: 120 V, INCLUYE: PISTOLA POWER CONTROL;	UNIDAD	1.597.225,70

		MANGUERA 6 M;LANZA TURBO;LANZA VARIO;FILTRO AGUA;SISTEMA QUICK CONNECT.		
6	50201713	**MOTOBOMBA** DIESEL 2X2 PULGADAS, ALTURA MAXIMA 18 M, CAPACIDAD DE COMBUSTIBLE 2,5 L, CAPACIDAD MÁXIMA 600 LITROS X MINUTO, MOTOR MONOCILINDRICO DE 4,2 HP, CILINDRADA 211, INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	UNIDAD	1.464.844,90
		VALOR TOTAL		**19.064.283,00**

Este valor incluye costos directos, indirectos, impuestos y los demás gastos en los que deba incurrir el contratista en la ejecución total del objeto contractual.

Los interesados en participar en el presente proceso deberán ofertar **la totalidad de los ítems exigidos**, cumpliendo el total de las especificaciones técnicas, **sin sobrepasar el precio de referencia por cada uno de los ítems.** De no ser así se entendería que se encuentra incurso en causal de rechazo por haber sobrepasado los valores de referencia establecidos por la entidad.